Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 26 SEP 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-54232-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de horas de pileta, destinadas a los/as estudiantes del Colegio Provincial "Soberanía Nacional", dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 30/22.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente, declarar desierta la Contratación Directa N° 31/22 - RAF 514.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación, atento a que persiste la necesidad de contar con dichos insumos y autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 39/22 - RAF 514, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 31/22 - RAF 514, referente a la contratación de horas de pileta, destinadas a los/as estudiantes del Colegio Provincial "Soberanía Nacional", dependiente de este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 39/22 - RAF 514, referente a la contratación de horas de pileta, destinadas a los/as estudiantes del Colegio Provincial "Soberanía Nacional", dependiente de este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-3-APN- ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C UC7009 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000223 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Admi. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000223

Compra Directa Nro. 00039/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 31)
Pieza Administrativa E Nro. 54232- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 26/09/22
Apertura: 29/9/2022 13:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 31/2022 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*Acompañar material fotográfico con el objeto de propiciar mejores condiciones a la hora de evaluar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de Horas de Pileta en la Ciudad de Rio Grande. unidad**			
>>	SESIÓN DE PILETA USO MENSUAL LA CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS ES UN TOTAL DE 8 HORAS RELOJ SEMANAL, DISTRIBUIDAS EN DOS DÍAS A LA SEMANA. DÍA 1 EN EL HORARIO DE 11 A 13 HS DÍA 2 EN EL HORARIO DE 16:15 A 18:15 LAS CUALES PODRÁN ALBERGAR A LOS 24 ESTUDIANTES A LO LARGO DE 3 MESES. *Acompañar material fotográfico con el objeto de propiciar mejores condiciones a la hora de evaluar las propuestas.	96.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aduriz Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000223

Compra Directa Nro. 00039/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 31)
Pieza Administrativa E Nro. 54232- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 26/09/22
Apertura: 29/9/2022 13:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 31/2022 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*Acompañar material fotográfico con el objeto de propiciar mejores condiciones a la hora de evaluar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/514 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Pcial N.º 674/11, artículo 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N.º 674/11, artículo 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El dia JUEVES 29/09 a las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Al correo - SAJARA@TDF.EDU.AR o al DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES-
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 CUENTAS NACIONALES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Aguirre González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.